

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 127.1 e), de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, a la Ilma. Junta de Gobierno Local y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal mediante acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria y urgente, celebrada el 17 de junio de 2023, en su artículo 18.2.c).i).B), en relación con el procedimiento de licitación para el otorgamiento de Licencias para la ocupación temporal del dominio público para la instalación de casetas en las zonas de la juventud, familiar, boxes de caballos, y casetas oficiales. (EXPTE. 2/25, AUTORIZACIONES OCUPACIÓN CASETAS FERIA Y BOXES), realizado por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas,

Y de conformidad con el informe emitido por parte del Jefe de Negociado de Fiestas, el Jefe de Sección de Fiestas, y con el VºBº de la Jefa del Servicio Económico-Administrativo y el conforme del Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 10 de julio de 2025 (CSV: hw4+7Z16qp+Kl18MwSkKDg==),

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de adjudicación realizada en el informe emitido por parte del Jefe de Negociado de Fiestas, el Jefe de Sección de Fiestas, con el VºBº de la Jefa del Servicio Económico-Administrativo, y el conforme del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 10 de julio de 2025 (CSV: hw4+7Z16qp+Kl18MwSkKDg==), adjudicando los lotes 1 a 43, lotes 45 a 69, lotes 71 a 101, y lotes 103 a 119 como a continuación se indica, para la edición de Feria de Málaga 2025, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E del Anexo 1 adjunto al PCAP, y en la cláusula 3 del PPT, siendo susceptible de ser prorrogadas anualmente, hasta un máximo de tres (3) ediciones de Feria más:

Lote	Módulos	Tipo	Titular	Oferta	Fianza
1	1-2	Familiar	Asoc de Empresarios Feriantes de Málaga	1.011,00€	1000 €
2	3	Familiar	El Aula Forestal SL	110,00€	500 €
3	4	Familiar	Asociación Peña Recreativa Cultural de Caballistas Monte Claro	0,00€	500 €
4	5	Familiar	Chiringuito Playa de El Palo SL	400,53€	500 €
5	6	Familiar	Asociación Taurina Amigos del Toro de Lidia	0,00€	500 €
6	7-8	Familiar	Peña Rincón de Calle Ancha	0,00€	1000 €
7	9	Familiar	Asociación Peña Martiricos	0,00€	500 €
8	10	Familiar	Asoc Peña Los 30 Amigos	0,00€	500 €
9	11-12	Familiar	Asoc Peña Recreativa Palestina	0,00€	1000 €
10	13-14	Familiar	Peña Recreativa y Cultural Portada Alta	0,00€	1000 €
11	15	Familiar	Asociación Cultural Málaga Universal	0,00€	500 €
12	16	Familiar	Martínez& Colorado SL	175,12€	500 €
13	17-18	Familiar	Asociación Cultural Litoral	0,00€	1000 €

Firmado por: FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CRISTINA Fecha Firma: 10/07/2025 14:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PORRAS TERUEL, MARIA TERESA Fecha Firma: 10/07/2025 14:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMIENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 10/07/2025 14:32 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/07/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM



14	19-20	Familiar	Asociación Recreativa y Cultural la Tajá	100,00€	1000 €
15	21-22	Familiar	La Reserva de Málaga SL	100,00€	1000 €
16	23-24	Familiar	Peña Er Salero	0,00€	1000 €
17	25-26	Familiar	La Canasta SA	150,00€	1000 €
18	27-28	Familiar	Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales La Alcazaba	0,00€	1000 €
19	29-30	Familiar	Bodegas El Pimpi SL	1.069,25€	1000 €
20	31	Familiar	Mahou S.A	0,00€	500 €
21	32-33-34	Familiar	Procono SA	0,00€	1500 €
22	35-36	Familiar	Asoc Peña de Cazadores Los Mimbrales	0,00€	1000 €
23	37-38	Familiar	Asoc Peña Perchelera	0,00€	1000 €
24	43	Familiar	Asociación Palmeral Aire Libre	0,00€	500 €
25	44	Familiar	Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana	200,00€	500 €
26	45-46	Familiar	CCOO Malaga	0,00€	1000 €
27	47-48	Familiar	Peña Carnavalesca El Conservatorio	0,00€	1000 €
28	49-50	Familiar	C D Atlético Portada Alta	0,00€	1000 €
29	51-52	Familiar	Asociación Amigos del Abuelo Ventura	0,00€	1000 €
30	53-54	Familiar	Asoc Voluntarios de Oncología Infantil	0,00€	1000 €
31	55-56	Familiar	Centro Cultural Recreativo Renfe	0,00€	1000 €
32	57	Familiar	Asoc Cultural y Recreativa de Ciclista Costa de Málaga	0,00€	500 €
33	58-59-60	Familiar	Asoc Cultural Casa de Álora	2,00€	1500 €
34	61-62	Familiar	Peña Los Ángeles de Miraflores	0,00€	1000 €
35	63-64	Familiar	Cafetería Los Gálvez SL	2.000,00€	1000 €
36	65	Familiar	Ginés Jesús Piñero Uribe	100,00€	500 €
37	66-67-68	Familiar	Peña Recreativa Trinitaria y Escuela de Arte Flamenco	0,00€	1500 €
38	69-70	Juventud	Peña El Sombrero	0,00€	1000 €
39	71-72	Juventud	Badak Málaga SL	1.000,00€	1000 €
40	73	Juventud	Ignacio María Cuadra Gamir	5,00€	500 €
41	74	Juventud	Asociación Vecinos 13 de Noviembre	0,00€	500 €

Firmado por: FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CRISTINA Fecha Firma: 10/07/2025 14:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PORRAS TERUEL, MARIA TERESA Fecha Firma: 10/07/2025 14:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 10/07/2025 14:32 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/07/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 9MWM99W5Y5TH2YHXLNJKLBQS5 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



42	75-76	Juventud	Dumher SL	50,00€	1000 €
43	77	Juventud	Malakalabella 93 SL	100,00€	500 €
45	79-80	Juventud	AS Amigos de Moliere	100,00€	1000 €
46	85-86	Familiar	Asoc Deportivo Cultural Peña La Estrella	0,00€	1000 €
47	87-88-89	Familiar	Peña Cultural Recreativos Sta. Cristina	0,00€	1500 €
48	90-91	Familiar	Asoc. Cultural Recreativa Peña Cortijo De Torre	0,00€	1000 €
49	92	Familiar	Asociación Peña Malaguista Personas Sordas	150,00€	500 €
50	93-94	Familiar	Peña El Bastón de Málaga	0,00€	1000 €
51	95-96	Familiar	Peña El Parral	0,00€	1000 €
52	97	Familiar	Tamara Fernández Rodríguez	200,00€	500 €
53	98-99	Familiar	Peña Tiro de Pichón	0,00€	1000 €
54	100-101-102	Familiar	Peña La Paz	0,00€	1500 €
55	103-104	Familiar	Real Ilustre Venerable Hermandad Sacramental Ntro Padre Jesus Nazareno de los pasos Monte	0,00€	1000 €
56	105-106	Familiar	Casa Melilla en Málaga	0,00€	1000 €
57	107-108	Familiar	Asociación Peña Simpatía de La Luz	0,00€	1000 €
58	109-110	Familiar	Peña Recreativa Cultural Bda La Asunción	0,00€	1000 €
59	111-112	Juventud	Nassau Málaga SL	10.100,00€	1000 €
60	113-114	Juventud	Asociación Cultural Amigos de las Kopas	500,00€	1000 €
61	115	Juventud	Asoc Cultural Union Continental	0,00€	500 €
62	116	Juventud	Adrián Marín Jiménez	100,00€	500 €
63	117-118	Juventud	Partido Comunista de Andalucía	250,00€	1000 €
64	119-120-121	Juventud	Asoc Noctambulos Malagueños	100,00€	1500 €
65	122-123-124	Juventud	Asoc Cultural Amigos de la Plaza Mitjana Mlafama Flamenco	100,99€	1500 €
66	125-126	Juventud	Asoc Cultural Amigos de Gold	520,00€	1000 €
67	127-128	Familiar	Asociación Peña El Parchís	0,00€	1000 €
68	129-130	Familiar	Peña La Solera de Málaga	0,00€	1000 €
69	131	Familiar	Asoc Natural Beach	0,00€	500 €
71	133-134	Familiar	Asoc de Vecinos Malaga-Centro	0,00€	1000 €

Firmado por: FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CRISTINA Fecha Firma: 10/07/2025 14:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PORRAS TERUEL, MARIA TERESA Fecha Firma: 10/07/2025 14:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMIENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 10/07/2025 14:32 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/07/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 9MWM99W5Y5TH2YHXLNJKLBQS5 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Firmado por: FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CRISTINA Fecha Firma: 10/07/2025 14:07 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: PORRAS TERUEL, MARIA TERESA Fecha Firma: 10/07/2025 14:08 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 10/07/2025 14:32 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/07/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM

72	135	Familiar	Oscar Díaz Rueda	750,00€	500 €
73	136	Familiar	Asociación de Amigos del Puerto de la Torre	0,00€	500 €
74	137-138	Juventud	Amate de Jodra Formación y Proyectos Tecnológicos	50,00€	1000 €
75	139	Juventud	Antonio García Guerrero	350,00€	500 €
76	140	Juventud	Antojo Flamenco SL	200,00€	500 €
77	141-142	Juventud	Cofradía Jesus de Medinaceli, Santo Cristo del Socorro y M ^a Stma de la Candelaria	500,00€	1000 €
78	143-144	Juventud	Asoc Aula Joven Atarazanas	0,00€	1000 €
79	145-146	Juventud	Asoc Formación Tiempo Libre y Juventud	50,01€	1000 €
80	147	Juventud	Asociación Andaluza para la Divulgación de la Cultura Latina	200,00€	500 €
81	148	Juventud	Sala Rey de Copas SL	0,00€	500 €
82	149-150	Juventud	Jaleo Teatinos SI	0,00€	1000 €
83	151	Juventud	Asoc Jovenes Australes Aventureros	0,00€	500 €
84	152	Juventud	Luxsol 2024 SL	600,00€	500 €
85	153	Juventud	Juan Diego Altamirano Puche	500,00€	500 €
86	154-155	Juventud	FPAA Sindicato de Estudiantes de Málaga	0,00€	1000 €
87	156	Juventud	Jóvenes Por El Socialismo	0,00€	500 €
88	157	Juventud	Asociación Malagueña de Atletismo de Málaga	150,00€	500 €
89	158	Juventud	Asoc La Rumba y Ole	1.500,00€	500 €
90	159	Juventud	Fed de Asoc de Les Gays Bis y TR	359,00€	500 €
91	160	Juventud	Pozos Sin Fronteras	100,00€	500 €
92	161-162	Juventud	Asociación Discapacitados de Málaga Adisma	100,00€	1000 €
93	163	Juventud	Jose Carlos Acquaroni Rodríguez	1.611,00€	500 €
94	164	Juventud	Producciones y Eventos Elixir SL	100,00€	500 €
95	165	Juventud	Maniac Mansion SL	100,00€	500 €
96	166	Juventud	Francisco Boxo Cifuentes	300,00€	500 €
97	167	Juventud	Asoc Mana es Mana	0,00€	500 €
98	168	Juventud	Jose Antonio Ortigosa Fernández	100,00€	500 €
99	169-170-171	Familiar	Francisco Retamero Cerván	100,00€	1500 €
100	172-173-	Familiar	Mi Novia Flamenca SL	0,00€	1500 €

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 9MWM99W5Y5TH2YHXLNJKLBQS5 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



	174				
101	187	Familiar	Asociación Gastronómica-Flamenca el Zaguán de Pepe Higo	0,00€	500 €
103	189-190	Familiar	Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga	50,00€	1000 €
104	191	Familiar	Asociación Cultural Amigos de la Espiga	100,00€	500 €
105	192	Familiar	Col Of de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga	0,00€	500 €
106	196	Familiar	Asociación El Gazpachuelo de los Amigos del 33	0,00€	500 €
107	197	Familiar	Asociación Recreativa La Jarana	0,00€	500 €
108	198-199-200	Familiar	Asoc Recrativa y Cultural El Portón	0,00€	1500 €
109	201-202	Familiar	Asoc Cultural Amigos de Siempre Así	525,00€	1000 €
110	203	Familiar	Dumin SA	100,99€	500 €
111	204	Familiar	Club de Rugby de Málaga	150,00€	500 €
112	205-206-207-208	Familiar	Federación Junta de Alcaldes de Panda de Verdiales	0,00€	2000 €
113	209	Familiar	Asoc Cultural Nuevo Flamenco Málaga	10,00€	500 €
114	210	Familiar	Enrique Guerrero Colorado	642,48€	500 €
115	211	Familiar	Costumbres Malagueñas Siglo XXI	10,00€	500 €
116	213	Familiar	Asociación Vecinos Colina de Aceiteros	0,00€	500 €
117	193-194-195	Protocolo	Cervezas San Miguel SLU	0,00€	1500 €
118	176-177-178-179	Flamenco y Copla	Asoc Cultural Amigos de la Copla	1,00€	2000 €
119	Establos	Caballos	Jesús García Toro	0,00€	500 €

SEGUNDO: Proponer en los términos fijados en el informe emitido por parte del Jefe de Negociado de Fiestas, el Jefe de Sección de Fiestas, con el VºBº de la Jefa del Servicio Económico-Administrativo, y el conforme del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 10 de julio de 2025 (CSV: hw4+7Z16qp+Kl18MwSkKDg==), a los licitadores que, reuniendo los requisitos de solvencia y capacidad exigidos, no han resultado propuestos adjudicatarios, para que en un plazo máximo de 12 horas desde que reciban la



correspondiente comunicación, opten por los lotes que a continuación se indican, previamente a declararlos desiertos por la inexistencia de ofertas por parte de los licitadores, en los términos previstos en la cláusula 2 del PPT:

- LOTE 44 (Caseta 78), C/ PEÑISTA RAFAEL FUENTES, JUVENTUD.
- LOTE 70 (Caseta 132), C/ JOSÉ BLÁNQUEZ "EL MAÑO", FAMILIAR.
- LOTE 102 (Caseta 188), C/ ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, FAMILIAR.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga, para su general conocimiento, y notificar a los licitadores.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Servicio
Económico-Administrativo,
Cristina Fernández Jiménez.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SERVICIOS OPERATIVOS,
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y
FIESTAS
Teresa Porras Teruel

"DOY FE,
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado"

Firmado por: FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, CRISTINA Fecha Firma: 10/07/2025 14:07 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PORRAS TERUEL, MARIA TERESA Fecha Firma: 10/07/2025 14:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 10/07/2025 14:32 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 10/07/2025 14:35 Emitido por: FNMT-RCM

